



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00278192- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Ariana MAZZEI, Matrícula N.º 39764441, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2019, en la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio, para hacer posible el reconocimiento a materias electivas;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Ariana MAZZEI, Matrícula N.º 39764441 las siguientes materias aprobadas en la universidad extranjera como materias electivas, con las calificaciones equivalentes en la escala de la UNC: Construyendo participación en primera infancia con una calificación de 7 (siete) y Educación no formal y Psicología con una calificación de 10 (diez), como ELECTIVA de 120 hs. con una calificación de 9 (nueve); y Género, violencia y salud con una calificación de 12 (doce) y Sensibilidad y apego (de 0 a 3 años) con una calificación de 11 (once), como ELECTIVA de 120 hs. con una calificación de 10 (diez).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza y archivar.

